



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LAS OBRAS EN EL INSTITUTO IES FUENTE FRESNEDO DE LAREDO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4200-0008]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0015, relativa a actuación de la Consejería de Educación ante la problemática de las obras en el Instituto IES Fuente Fresnedo de Laredo, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 9L/4200-0008, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 3 de noviembre de 2015, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Sáiz.

[9L/4200-0008]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la Interpelación n.º 9L/4100-0015 relativa a la problemática creada por las obras en el Instituto IES Fuente Fresnedo de Laredo:

MOCIÓN

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno para:

1. Tomar todas las medidas oportunas para que en el caso de demostrarse la posible negligencia de la Empresa adjudicataria de las obras de reparación del IES Fuente Fresnedo de Laredo restituir todos los daños ocasionados por dicha negligencia.

2. Realizar las investigaciones necesarias en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para evaluar y depurar, en caso de que sea necesario, las posibles responsabilidades derivadas de las obras anteriormente mencionadas.

3. Una vez finalizados los procesos anteriormente descritos informar al Parlamento de Cantabria, bien en Comisión o bien en Pleno, de todas las actuaciones llevadas a cabo para su análisis, valoración y debate si llegara el caso.

Santander, 27 de octubre de 2015

Fdo.: Rubén Gómez González. Portavoz del G.P. Mixto. Ciudadanos."